



CONGRESO REDIPAL VIRTUAL
Red de Investigadores Parlamentarios en Línea

PONENCIA PRESENTADA POR
Lic. Agustín Antonio López

TÍTULO:
***LA DIRECCIÓN SERVICIOS LEGISLATIVOS DE LA BIBLIOTECA
DEL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA ANTE EL
DESAFÍO DE LA PANDEMIA***

Septiembre 2022

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina ante el desafío de la pandemia

Agustín Antonio López ¹

Resumen

La Dirección Servicios Legislativos es un área especializada de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina, la cual presta una serie de servicios destinados especialmente a asistir a los legisladores en su labor parlamentaria, mediante referencias especializadas y la elaboración de una serie de publicaciones sobre legislación nacional y extranjera. Los servicios que brinda la Dirección no sólo están destinados a los legisladores, sino también a sus asesores, comisiones y otras dependencias del Congreso Nacional, legislaturas provinciales, otros poderes del Estado, organismos públicos y privados y la comunidad en general. El impacto que la pandemia ha tenido en diversos ámbitos de nuestra vida cotidiana, también puso a prueba el sostenimiento del servicio, lo cual implicó adaptar procedimientos y modalidades de trabajo, capacitar a los equipos e implementar los cambios proyectados. En esta ponencia se describirán los servicios brindados por la Dirección antes, durante y después de la pandemia, y el proceso de adaptación a los desafíos que la misma impuso. Palabras clave: Biblioteca parlamentaria, servicios de referencia parlamentaria.

Palabras clave: *Servicios Legislativos; Pandemia; Covid-19; biblioteca legislativa; labor parlamentaria.*

¹ Miembro de la Redipal. Licenciado en Relaciones Internacionales USAL; subdirector de Documentación e Información Extranjera en la Dirección de Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina. Correo electrónico: agustin.lopez@bcn.gob.ar

Los productos y servicios de la DSL

- *Investigaciones y publicaciones:* Trabajos de investigación con información tanto nacional, como provincial, municipal y extranjera. Estos se presentan en distintos formatos preestablecidos: Dossier Legislativo, Novedades Legislativas u Obras. Todas las publicaciones en sus distintos formatos se encuentran disponibles en la web institucional para el uso y acceso irrestricto del público en general.

La tarea consiste en relevar y seleccionar la información de publicaciones oficiales disponibles en la Dirección y en distintas bases de datos en línea (propias, públicas o de suscripción privada) vinculadas a asuntos de interés general.

El tema a desarrollar puede originarse por sugerencias internas (integrantes de la Dirección, áreas afines que reciben requerimientos de usuarios o instancias superiores), o se selecciona en función de la actividad parlamentaria, de los pronunciamientos del Poder Ejecutivo o de los asuntos de interés general que se encuentren en debate.

La remisión de las distintas publicaciones se realiza por vía electrónica a todos los usuarios registrados en la lista de contactos de la Dirección, y luego se realiza un seguimiento de respuestas, agradecimientos y sugerencias que sirven de insumo a nuestro sistema de gestión de calidad y mejora continua.

Los trabajos se elaboran y presentan en los siguientes formatos:

Dossier Legislativo: Es una publicación que aborda temáticas de debate actual tanto en el seno del Congreso como en la opinión pública. Contiene legislación extranjera, nacional y provincial, doctrina, jurisprudencia, antecedentes parlamentarios y otros documentos de interés. Su finalidad es aportar material confiable para la tarea del legislador. Es enviada por mail a nuestra lista de distribución de más de diez mil usuarios.

Novedades Legislativas: Es una publicación periódica editada en formato digital desde julio de 1999 hasta el primer bimestre del 2020. Tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina. Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido. Además, se consignan sumarios de documentos

jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las diferentes revistas jurídicas existentes en la Dirección.

En razón de la pandemia, se suspendió su elaboración y en su reemplazo se publicó el “Dossier Legislativo Edición Especial Coronavirus- Covid 19”, con treinta y nueve ediciones.

Actualidad Legislativa Extranjera: Se trata de una síntesis de la legislación vigente, destacada y sancionada durante un período determinado en diferentes países de América y Europa (publicaciones periódicas trimestrales o semestrales según el caso).

La publicación está estructurada en dos partes, por un lado normas sistematizadas conforme al tesauro utilizado por la Dirección y por otro un sumario de normas por país. Cada asiento del listado tendrá tipo y número de acto jurídico, fecha, órgano emisor, título completo en idioma original con su correspondiente traducción y la referencia de publicación.

Obras: Son ediciones especiales sobre un tema determinado con una estructura particular, que no forman parte de una serie. Puede tratarse de listados, actualizaciones o compilaciones y contener hipervínculos a páginas web oficiales.

Código Electoral Nacional- Texto Actualizado: Su objeto es mantener actualizado el texto del Régimen Electoral con su legislación complementaria. Contiene tanto los antecedentes como el texto vigente para aportar la información completa.

Trámite Parlamentario de Leyes Sancionadas durante el Período Legislativo: Es una publicación anual, la cual contiene los proyectos de ley sancionados durante un período determinado. Esta publicación se elabora con información contenida en una base de datos propia de la DSL, denominada “Base TRAMI”, la cual contiene el seguimiento de los proyectos desde 1989 hasta la fecha. Esta base es consultada tanto por las áreas de referencia e investigación, como por el público en general a través de la página web de la BCN.

Base REFBIPAR (Red Federal de Bibliotecas Parlamentarias): Creada en el año 1996 mediante convenio suscripto por la BCN y 20 provincias argentinas. El compromiso del sector consistió desde entonces en la carga de normas jurídicas de carácter general, una síntesis y clasificación de las mismas conforme al tesauro para facilitar la búsqueda temática. Con el tiempo y el desarrollo por parte de las provincias de sus propias bases, la REFBIPAR se transformó en una base de legislación nacional, dejando de lado el sentido para el que había sido creada. En el

año 2021, se organizó el primer encuentro virtual de la REFBIPAR del cual surgen los nuevos objetivos comunes a fines de reconfigurar la Red a través de un nuevo Convenio. Entre los nuevos objetivos se destacan la intención de fortalecer los lazos de cooperación de las bibliotecas parlamentarias, estimular la participación de los integrantes de la Red en proyectos cooperativos, compartir recursos humanos, técnicos e infraestructura y favorecer el acceso a la información por parte de los usuarios. A partir de ese momento, se generó una comunicación permanente entre el personal de la DSL y las provincias.

Base de Boletines Oficiales Provinciales: Base que se encuentra en desarrollo cuyo objeto es compilar y poner a disposición de los usuarios los Boletines Oficiales de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conjuntamente con el desarrollo de un motor de búsqueda para facilitar la tarea de investigación y consulta.

Alertas Legislativas y Parlamentarias: Publicación diaria que se remitiera -hasta marzo de 2020- sólo a los legisladores, como una herramienta que permita enriquecer su tarea parlamentaria. Contiene documentos seleccionados del Boletín Oficial del día, legislación provincial y comparada, jurisprudencia y proyectos presentados por particulares, que puedan resultar de interés.

Desde el mes de abril de 2020 esta publicación fue reemplazada por otra denominada Legislación Oficial Actualizada.

Legislación Oficial Actualizada: Es una publicación de entrega diaria, que comprende una selección de normas tanto nacionales como provinciales trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Alertas Legislación extranjera: Publicación semanal de legislación vigente sobre un tema en particular, que se remitiera -hasta marzo de 2020- sólo a los legisladores. La misma tenía el fin de brindar un panorama general del tratamiento jurídico del tema a nivel internacional.

Desde marzo de 2020 esta publicación fue reemplazada por otra denominada Legislación Oficial Actualizada Extranjera.

Legislación Oficial Actualizada Extranjera: Es una publicación de entrega semanal, que contiene una selección de normas publicadas en los Boletines Oficiales de diferentes países, sistematizadas por tesaurus. Esta edición se suma a la serie Legislación Oficial Actualizada Nacional y Legislación Oficial Actualizada Provincial.

- *Referencia y Atención al Usuario:* Responde solicitudes de información remitidas por los usuarios referidas a legislación nacional y extranjera, doctrina y jurisprudencia nacional, provincial y municipal.

Los usuarios pueden solicitar información sobre un tema determinado de forma presencial, virtual o telefónica. En este sentido, el referencista orienta al usuario en su búsqueda, asistiéndolo para precisar el alcance de la investigación a fin de concretar satisfactoriamente su pedido y luego aportando el material que satisfaga su necesidad. La tarea consiste en la recuperación, difusión y entrega digitalizada de los documentos jurídicos y parlamentarios nacionales y extranjeros. Esa búsqueda de material es realizada por personal capacitado en las distintas publicaciones parlamentarias oficiales, boletines oficiales, bases de datos públicas y privadas por suscripción, nacionales y extranjeras, lo que asegura la remisión de información completa y con diversidad de opiniones y contenido.

Comunicación con el legislador

La DSL interactúa con legisladores, sus asesores y con los demás organismos que componen el Poder Legislativo nacional. El intercambio se produce a través de visitas personalizadas, se mantiene un diálogo donde se les informa respecto del material y bibliografía disponible, así como de los trabajos elaborados por la Dirección. De este intercambio con legisladores y asesores, del relevamiento de proyectos ingresados, así como de la consulta de los medios periodísticos y de la opinión pública en general, surgen temas de posible interés parlamentario, lo que se traduce en un documento interno denominado "Servicio de Alerta" cuyo fin es anticipar los temas de interés, para evaluar la conveniencia de plasmarlo en un producto de la DSL.

En la *Sala de Lectura Oficial*, de uso exclusivo de los legisladores y personal del Congreso de la Nación, puede realizarse la consulta de material in situ, su fotocopiado y/o envío por correo electrónico. La Sala brinda un espacio adecuado para las tareas de investigación, consulta y lectura. La colección comprende obras de referencia, obras de doctrina de contenido histórico, códigos, fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, revistas de jurisprudencia argentina, etc. Asimismo, en la Sala, se realiza la registración de la firma de los Senadores y Diputados Nacionales, lo que les permite acceder al retiro de material bibliográfico y, durante las sesiones de ambas cámaras, cuenta con una guardia activa con personal idóneo para brindar a los legisladores información en forma inmediata.

LA DSL ANTE EL DESAFÍO DE LA PANDEMIA

Breve cronología

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al Coronavirus como una pandemia. Desde entonces las salas de lectura de las bibliotecas, las actividades de extensión y los eventos culturales se cerraron al público y se redujo al mínimo indispensable la asistencia presencial para garantizar el funcionamiento de tareas esenciales.

A partir del día 12, la Dirección Servicios Legislativos organizó un sistema de trabajo semi presencial con grupos reducidos. Así se dieron los primeros pasos en la experiencia de teletrabajo para poder continuar con la prestación del servicio y garantizar al máximo la atención al usuario.

El 19 de marzo el Poder Ejecutivo Nacional decretó la cuarentena estricta para todo el territorio, y la biblioteca debió adaptarse y reprogramar sus tareas habituales de forma completamente remota, lo cual implicó un desafío importante y un gran aprendizaje para todos.

Desde entonces, comenzamos a reorganizar los procedimientos para sostener al máximo los servicios que se ofrecían, pero de forma remota y virtual. El cambio del trabajo presencial al remoto, no sólo generó la necesidad de proyectar nuestros servicios con un fuerte énfasis en nuevos productos digitales publicados en la web, sino que también implicó el desarrollo y capacitación en nuevas dinámicas de trabajo. Se comenzaron a elaborar nuevas publicaciones y también se logró continuar y sostener la publicación de los Dossiers temáticos basados en la agenda. (FUNCIONAMIENTO VIRTUAL DEL PARLAMENTO, ECONOMÍA DE PLATAFORMAS, FIRMA DIGITAL).

- Nuevos productos en la web

Legislación Oficial Actualizada: como ya lo describí anteriormente, tiene la finalidad de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta. Con más de 290 ediciones a la fecha, contiene una síntesis de las normas más trascendentes publicadas.

Dossier Legislativo edición especial sobre COVID: Este trabajo contiene legislación, doctrina y jurisprudencia nacional y provincial y legislación extranjera. Se publica desde el comienzo de la cuarentena y cuenta con 72 actualizaciones a la fecha.

- Otros trabajos realizados durante la pandemia

Trabajo de Análisis Binacional entre México y Argentina sobre protección del medio ambiente. Contiene marco jurídico a nivel nacional en esa temática de Argentina y México.

Asimismo, la Biblioteca ha mantenido un contacto activo con sus usuarios a través de la interacción en redes sociales y generando contenidos, talleres y eventos *on line*. Todo esto generó un crecimiento en Facebook, twitter e Instagram. Se sumaron nuevos usuarios a la página web, lo que representa un importante incremento de interacciones.

En este contexto y a fin de sostener el vínculo remoto con sus usuarios, la DSL recupera sus listas de distribución de correo electrónico e inicia un proceso de carga de nuevas direcciones para la difusión. Si hay un aspecto que identifica a la DSL es su carácter de biblioteca parlamentaria; y como tal presta servicio a los legisladores desde hace más de 160 años. El área de atención al usuario, continuó recibiendo y respondiendo pedidos vía mail con una demanda sostenida respecto de años anteriores y pese a la emergencia de la cuarentena no se vio afectado el servicio. La publicación de Dossiers se duplicó y su demanda en la web evidenció un incremento del 153%.

Todo esto fue posible gracias al cumplimiento de las normas ISO de gestión de calidad. Estas indican la realización periódica de registros y copias de seguridad y facilitan la disponibilidad remota del material de trabajo. En este sentido también es importante mencionar que las planificaciones que exigen las normas de calidad se encuentran en línea con el cumplimiento de los ODS.

En julio de 2020, ante la prolongación de la crisis sanitaria y la necesidad de replantear la dinámica de funcionamiento de la Biblioteca, se elaboró un Protocolo con Lineamientos de Prevención para Futuras Reaperturas, para que en cuanto esto sea posible, sea de la manera más segura tanto para los usuarios como para los trabajadores.

En el mes de noviembre del mismo año, se autorizaron distintas actividades y reaperturas y se pudo volver al trabajo presencial bajo la modalidad de “burbujas”. A pesar de las medidas de apertura parcial, la Biblioteca recién pudo abrir sus puertas al público en febrero de 2021. Se implementó un sistema de turnos, con mucha demanda por parte de los usuarios y hubo mucha concurrencia, siempre manteniendo las medidas sanitarias establecidas.

Posteriormente, en abril del 2021, la Biblioteca debió cerrar nuevamente sus puertas al público debido a nuevas restricciones por el aumento de contagios y se regresó a la modalidad de burbujas trabajo y a partir de febrero 2022 se volvió a la dinámica laboral anterior a la pandemia, es decir, a la presencialidad plena.

En conclusión, la pandemia enseñó que es necesario ser flexibles para adaptarse a los cambios de contexto. En todo este tiempo, se logró mantener un contacto activo con los usuarios gracias a la creación de nuevos servicios y a la adaptación de los existentes a la virtualidad. Toda esta experiencia acumulada, debe ser capitalizada para convertirla en nuevos productos y nuevas formas de interacción con los usuarios, que se adapten a las necesidades de la demanda y al surgimiento de situaciones inesperadas.

En este sentido y para ir cerrando, la DSL tiene en desarrollo una nueva alternativa de referencia vía WhatsApp, con la cual el usuario pueda acceder fácilmente al catálogo de publicaciones y vincularse de forma directa a los servicios.

Sin lugar a dudas, esto implica un aprendizaje organizacional enorme y nos obliga a pensar en cómo incorporar todo este aprendizaje día a día.